



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 019 DE 1962.-  
( Junio 4 )

Archivo Central  
72  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se destinan partidas para adquisición de terrenos para construcciones de las Zonas Asistenciales de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o ;

1o.) El inmenso beneficio que para la clase obrera y trabajadora constituyen las Zonas Asistenciales;

2o.) Que para su mejor funcionamiento y servicio se requieren locales apropiados; y

3o.) Que la construcción y mejoras estarán favorecidos si se cuenta con terrenos propios,

A C U E R D A :

Art. 1o.- Destínase la suma de ochenta mil pesos ( \$ 80.000.00 ) para cada Zona Asistencial con destino a la adquisición de terrenos para las construcciones indispensables que requiere su funcionamiento. En la adquisición de terrenos se dará prelación a las Zonas de acuerdo a su antigüedad y a las facilidades que se obtengan para la compra de los mismos.

PARAGRAFO: En la adquisición de lotes para construcciones de Zonas Asistenciales tendrá prelación el que corresponda al Barrio Gaitán.

Art. 2o.- Las partidas destinadas por este Acuerdo serán giradas a favor de las Zonas Asistenciales, cuya Junta Directiva, previa consulta de la mejor conveniencia, adquirirá la propiedad más adecuada.

Art. 3o.- Facúltase al señor Alcalde para hacer los créditos y contracréditos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

PARAGRAFO: De no ser posible el cumplimiento total del presente Acuerdo en la actual vigencia la Comisión de Presupuesto deberá, de manera preferencial, incluir en los Presupuestos de las próximas vigencias las partidas que faltaren para su completo cumplimiento.

APROBADO

Archivo Central  
73  
Concejo de Bucaramanga

Art. 4o.- Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos.

El Presidente,



*[Signature]*  
JAIME RODRIGUEZ SILVA.

El Secretario,



*[Signature]*  
CARLOS A. VILLARREAL.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N ;

Que el anterior Acuerdo número 019 , fué discutido y aprobado en tres ( 3 ) debates efectuados en distintos días, - de conformidad con el artículo 6o. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, junio cinco de mil novecientos sesenta y dos.

El Presidente,



*[Signature]*  
JAIME RODRIGUEZ SILVA.

El Secretario,



*[Signature]*  
CARLOS A. VILLARREAL.

RE-

Archivo Central  
74  
Concejo de Bucaramanga

CIBIDO HOY SIETE (7) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (1.962 ) Y PUESTO AL DESPACHO.

EL SECRETARIO,



*Luis Reyes Duarte*  
LUIS REYES DUARTE

Archivo Central  
75  
Concejo de Bucaramanga

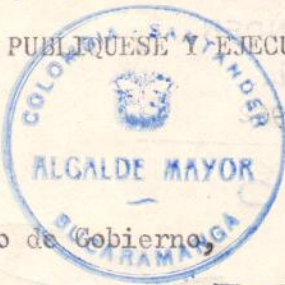
Por el cual se destinan partidas para adquisición de terrenos para construcciones de las Zonas Asistenciales de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, junio once de mil novecientos sesenta y dos.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,



*[Handwritten signature]*  
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Secretario de Gobierno,

*[Handwritten signature]*  
DANIEL VALENCIA ORTIZ  
SECRETARIA MPAL. DE GOBIERNO BUCARAMANGA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 019 de Junio cuatro del presente año, expedido por el H. Concejo de este Municipio, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, junio once de mil novecientos sesenta y dos.

El Alcalde,



*[Handwritten signature]*  
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Secretario de Gobierno,

*[Handwritten signature]*  
DANIEL VALENCIA ORTIZ  
SECRETARIA MPAL. DE GOBIERNO BUCARAMANGA

..s.e.s./2111